


REAL BETIS BALONCESTO, S.A.D.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de “**REAL BETIS BALONCESTO, S.A.D.**” de fecha 8 de noviembre de 2021, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria a celebrar en Sevilla, en el Estadio Benito Villamarín, Avda. Heliópolis, s/n, el 16 de diciembre de 2021, a las 19:00 horas en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente:

Orden del Día

- 1º) Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Abreviadas de la Sociedad, que comprenden el Balance Abreviado, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada, y la Memoria Abreviada, correspondientes al ejercicio anual cerrado el 30 de junio de 2021.
 - 2º) Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.
 - 3º) Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio anual cerrado a 30 de junio de 2021.
 - 4º) Examen y ratificación, en su caso, de la operación de constitución de prenda sobre derechos de crédito a favor de la ACB.
 - 5º) Autorización para el gravamen, la adquisición o la enajenación de activos esenciales a los efectos de lo dispuesto en el artículo 160.f) de la Ley de Sociedades de Capital.
 - 6º) Nombramiento de auditor de cuentas para la verificación de las Cuentas Anuales Abreviadas de la Sociedad para los ejercicios sociales 2020/2021 y 2021/2022.
 - 7º) Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión.
- 

De conformidad, con lo previsto en el art. 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier socio podría obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación en el punto 1º del Orden del día, así como el informe de gestión y del informe del auditor de cuentas.

Nuevas restricciones que pudiesen acordarse en lo sucesivo y que pudiesen afectar a la celebración de la Junta General Ordinaria de accionistas.

Los Consejeros también acuerdan que la Sociedad adoptará las medidas oportunas para preservar la salud de los accionistas que opten por asistir a la Junta General Ordinaria de accionistas. Asimismo, dicha Junta se celebrará con estricto cumplimiento y respeto de las normas y medidas que, en lo sucesivo, puedan acordarse por las autoridades competentes con el fin de luchas contra eventuales e indeseados rebrotes de pandemia de COVID-19.

Se acuerda que con antelación suficiente se publicará en la página web de la entidad deportiva el protocolo de medidas de seguridad y prevención de contagios, la cual se adaptará escrupulosamente a las medidas legales y gubernativas vigentes en el momento en que se efectúe dicha publicación.

En este sentido, en el eventual supuesto de que las nuevas medidas decretadas por las autoridades competentes hagan inviable la celebración física de dicha Junta General Ordinaria de accionistas, el órgano de administración de la Sociedad adoptará, con carácter urgente y en atención a la legalidad vigente en materia de salud pública y societaria, los acuerdos que sean precisos con el fin de permitir que dicha Junta General sea celebrada en tiempo y forma preservando en todo caso la salud de los accionistas y con estricta sujeción a la normativa sanitaria.

Sevilla, a 8 de noviembre de 2021.



Fdo.: D. Fernando Moral Alcaraz
Presidente del Consejo de Administración

